

Dependencia: H. Ayuntamiento De Tamazunchale, S.L.P.
Sección: Unidad de Información Pública
Oficio: UIP-224/2024-2027
Asunto: Entrega de Información RR 660/2025-2
Tamazunchale, S.L.P. a 03 de Junio de 2025

C. José Gerardo Navarro Alviso
Comisionado Presidente
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública
Presente:

Por este medio, quien suscribe, Ing. Alejandro Juárez López, con cargo de Director de la Unidad de Información Pública del Municipio de Tamazunchale según oficio de nombramiento OM.142/2024 signado por el Presidente Municipal y la Oficial Mayor del Municipio con fecha 16 de Noviembre de 2024, así como con Registro de Personalidad CEGAIP-RP/113/2024, me permito declarar lo siguiente:

- Con fecha oficial 1 de abril de 2025, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitud de información folio 240475225000026, turnada al Departamento de Tesorería Municipal con numero de Oficio UIP 179/2024-2027 de fecha 01 de Abril
- Con fecha 28 de abril del 2025, se recibió notificación vía correo electrónico de parte del Lic. Javier Pérez Limón, del auto de fecha 24 de abril, donde se integra el Recurso de Revisión 660/2025-2, turnado al Departamento de Tesorería Municipal con número de oficio UIP 196/2024-2027
- Con fecha 22 de mayo del 2025, se recibió notificación vía correo electrónico de parte del Lic. Javier Pérez Limón, del auto de fecha 20 de mayo, donde en referencia al Recurso de Revisión 660/2025-2, se requiere a este sujeto obligado la entrega de la información solicitada por el usuario en la solicitud de información folio 240475225000026, en un plazo de diez días. Dicha resolución fue turnada al Departamento de Tesorería Municipal con número de oficio UIP 215/2024-2027
- Con fecha 02 de Junio, se Recibe en la Unidad de Información Pública el oficio de Respuesta No. T.M.326/2025 emitido por el titular del Departamento de Tesorería Municipal, donde emite la información relativa a la solicitud de información mencionada.
- Con fecha 02 de Junio, la Unidad de Información Pública de Tamazunchale entrega al solicitante a través de la cuenta de correo electrónico [redacted], medio de comunicación registrado en el medio de impugnación, los oficios No. UIP 202/2024-2027 y T.M.326/2025 emitido por el titular del Departamento de Tesorería Municipal, donde se le hace entrega oficial de la respuesta a su solicitud de información folio 240475225000026 (Se adjuntan de manera digital ambos oficios, así como la evidencia del envío de dicho correo electrónico desde la cuenta registrada para esta Unidad).

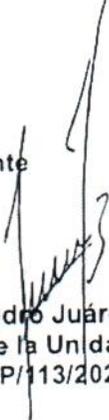
Correo electrónico: utai.pmtamazunchale@gmail.com

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

Por todo lo anterior, se considera que el Municipio de Tamazunchale ha dado cumplimiento en tiempo y forma a los artículos 144, 155, 163, 174 y 183 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, así como a lo establecido en el último resolutivo del Recurso de Revisión 660/2025-2.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente


Ing. Alejandro Juárez López
Director de la Unidad de Información Pública
CEGAIP-RP/113/2024



c.c.p./archivo

Correo electrónico: utai.pmtamazunchale@gmail.com

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10